Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2769/2014
17 NOV 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014, CON ID Nº 269.436 PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS Y DOCUMENTOS VARIOS, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 083/2014 de fecha 25/07/2014, de la Lic. Myriam Trepowski, Tesorera del IICS, en la que solicita impresión de facturas y talonarios de retención de impuestos;

El pedido de fecha 28/07/2014, de la Dra. Margarita Samudio, Editora en Jefe interina de la Revista Memorias del IICS, en donde solicita la impresión de la Revista Memorias del IICS para el periodo 2014-2015, adjuntando las respectivas especificaciones técnicas;

El pedido de fecha 29/07/14, de la Lic. Luisa Martinetti, Jefa de Recursos Humanos del IICS, en donde solicita la impresión de formularios de solicitud de permisos, detallando las respectivas especificaciones técnicas;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1222/2014, emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 323.024 presentado en fecha 04/08/2014 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS Y DOCUMENTOS VARIOS;

El ID Nº 269.436, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

La Adenda Nº 01 de fecha 13/08/2014, en donde se modifica el punto C de la Sección II del llamado;

El Acta de Apertura de fecha 19/08/2014, por la cual se procederá a prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres de ofertas;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 27/08/2014;

La Resolución Nº 1984/2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas del Comité Nº 06/2014, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Dami Creaciones y Gráfica Monarca S.R.L., para realizar el Servicio de Impresión de Revistas y Documentos Varios;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

FEPT/MEMD/GFND/uamr
IICS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2769/2014
17 NOV 2014

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

El Decreto Nº 1100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5142/2014;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación de la Comisión Técnica Nº 06/2014, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 12/2014, con ID Nº 269.436 para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS Y DOCUMENTOS VARIOS", en base al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03; a las siguientes empresas:

Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, con RUC Nº: 3799425-5, los ítems **1 (M.O.), 2 (U.O.), 3** (M.O.), por el monto mínimo total de **Gs. 16.740.000,** IVA Incluido, y monto máximo total de **Gs. 25.260.000,** IVA Incluido, F.F. 30, O.G. 260, plurianual 2014-2015.

Gráfica Monarca S.R.L., con RUC Nº: 80013965-8, el ítem **4** (M.O), por el monto mínimo total de **Gs. 628.800,** IVA Incluido, y monto máximo total de **Gs. 1.257.600,** IVA Incluido, F.F. 30, O.G. 260, plurianual 2014-2015.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/uamr
IICS